

**RESOLUCIÓN No. 000032 DE 2020**

"Por medio de la cual se hace una corrección de la Resolución N°000029 de 2020"

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA,**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y

**CONSIDERANDO QUE:**

mediante Resolución 000029 del 13 de Enero de 2020, se apertura el Proceso de Convocatoria Pública No. 001 del 2020 cuyo objeto es "Contratar una compañía de seguros para que a través de las pólizas se ampare la prestación del servicio de salud, los bienes muebles e inmuebles y demás activos e intereses asegurables del Hospital Departamental María Inmaculada".

Que dentro del cronograma del proceso en mención establecido en la Resolución 000029 se estableció como fecha de apertura el día 13 de Enero de 2020.

Que por un error en la digitación de la Resolución 000029 se fijó como fecha de suscripción el día 13 de Diciembre de 2019, cuando la fecha real es el 13 de Enero de 2020.

Que se hace necesario corregir la fecha de expedición contenida en la Resolución 000029 de 2020.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO. CORREGIR** la fecha de expedición de la Resolución 000029 de 2020, la cual es el día 13 de Enero de 2020, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**SEGUNDO. PUBLICAR** el presente acto administrativo dentro de la Convocatoria No. 001 de 2020.

Dado en Florencia a los 14 días del mes de Enero de Dos mil Veinte 2020.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOHN ERNESTO GALVIS QUINTERO**  
Gerente

Proyectó y Revisó:

Diego Fernando Ramírez / Abogado Externo Contratación